



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO SUCRE**

Sincelejo, treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Radicado N°: 70001-33-33-001-2017-00074-00

Demandante: Cesar Tulio Álvarez Ortiz y otros

Demandado: Nación- Rama Judicial-Fiscalía General de la Nación

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

AUTO

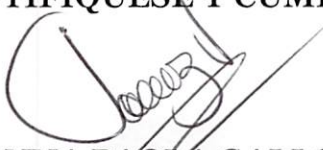
En el proceso de la referencia se encuentra pendiente la realización de la audiencia de pruebas que fue programada para el día 30 de agosto de 2018, a las 9:00 a.m.¹; la cual no pudo realizarse en la fecha mencionada, por fallas en el fluido eléctrico en la sede de los Juzgados Administrativos. Por lo anterior, se hace necesario reprogramar la fecha para la práctica de dicha audiencia.

Dicha situación fue puesta en conocimiento de los apoderados de las partes, sin que manifestaran inconveniente alguno con la reprogramación de la audiencia de pruebas.

En consecuencia, SE DECIDE:

Fijar como nueva fecha para realizar la audiencia de pruebas el día siete (7) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), a las 10:00 A.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHANNA PAOLA GALLO VARGAS
JUEZA

¹ Folios 334.